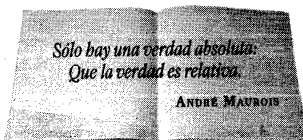


la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y

Hay un sello P.A.C./97281

R. del E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO-
SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN ESTA

del sorteo correspondiente. La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, como de las piezas procesales que se acompañan, aparece que GIKONDA DE ITALIA TERAN MARTINEZ, se encuentra comprendido en el numeral 1ro. del Art. 519



ellas en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha. Cuéntese en la presente causa con los señores Procurador de Sucesiones de Pichincha y Director General del Servicio de Rentas Internas, citándoles en legal y debida forma. Las

REVISTA JUDICIAL

La Hora

1. Informe del Sr. Presidente de la Cooperativa y Presentación del Liquidador.
2. Lectura de la resolución de Liquidación de la Cooperativa.
3. Conocimiento del Cronograma de Liquidación de la Cooperativa.
4. Asuntos varios.

Esta convocatoria ha sido publicada en el Periódico "La Hora" de la ciudad de Quito el día lunes 25 de Noviembre del 2013.

De no contar con el quórum correspondiente a la hora señalada, la asamblea se iniciará luego de transcurrida una hora con los socios presentes y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios.

Esperando contar con su valiosa presencia y participación le agradezco anticipadamente.

Dr. Humberto Chiriboga V.
Liquidador SEPS-IGT-INEPS-2013-0023

P.A.C/97286/01

RENTIGESTION S.A.

La compañía **RENTIGESTION S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005711 de 20 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA RENTA, ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SIN CONDUCTOR, PARA EL USO PARTICULAR DEL ARRENDATARIO..."

Quito, 20 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

AR/9385/00 P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA URBECOGREEN SUPERFICIES AJARDINADAS CIA LTDA.

La compañía **URBECOGREEN SUPERFICIES AJARDINADAS CIA LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005672 de 19 de Noviembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA, TODO TIPO DE DISEÑO, PAISAJISMO, JARDINERÍA Y CONSTRUCCIÓN..."

Quito, 19 de Noviembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/9386/00 P

los fines de ley, previéndole para tal objeto depréquesse a uno de los señores Jueces de lo Civil con asiento en el Cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña. Dejándose copias certificadas o compulsas en autos, desglosese los documentos solicitados. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización concedida al abogado defensor. Notifíquese. f) Dr. Armando Aceido Guallí, Juez Suplente.

PROVIDENCIA.- JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 10 de octubre del 2013, las 14h17. Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Encargado de esta Judicatura.

Por pérdida se anula el siguiente título de Corporación **FAVORITA C.A.** título No. **08678** por **240,00 acciones**, título No. **29763** por **210,00 acciones**, título No. **38891** por **120,00 Acciones**, título No. **51497** por **150,00 acciones**, con un valor nominal de 1 dólar c/u, perteneciente a **FERNANDEZ MORENO MARIA AGUSTA** con C.I.1704618733.

P.A.137929/01

ROBO DE PLACA

Se comunica al público en general la pérdida de una placa **HJ977V** de una **motocicleta tipo paseo, modelo SK200 FX200**, del año 2013 color negro, perteneciente al Señor **DOMINGUEZ SOTO DAVID ISRAEL**.

P.A.137929/01